Índice:

[INTRODUCCIÓN 1](#_Toc525145017)

[MARCO TEÓRICO 2](#_Toc525145018)

[JUSTIFICACIONES EN LA ELECCIÓN DE LOS MEDIOS: 14](#_Toc525145019)

[MARCO METODOLOGICO 15](#_Toc525145020)

[MARCO LEGAL 16](#_Toc525145021)

[REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS: 20](#_Toc525145022)

# INTRODUCCIÓN

La investigación, cuyo problema se enunció anteriormente, pretende determinar cuál fue el rol que jugaron ABC Color y Última Hora en la destitución presidencial de Fernando Lugo en Mendez en junio de 2012 en Paraguay

# MARCO TEÓRICO

Antes de realizar cualquier tipo de análisis, resulta pertinente contar con un apropiado aparato conceptual que permita recortar el problema a analizar y delimitar las dimensiones de investigación. Para eso se empezará con precisar cuáles son los términos conceptuales sobre los que se asentará el trabajo. El análisis se centrará en el concepto de **crisis presidencial** la cual se entiende como:

“casos graves de conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo en los cuales una de las ramas electas del gobierno busca la disolución de la otra. Hemos elegido el término crisis para describir una situación política apremiante que se caracteriza por un sentido de “inmediatez y urgencia” entre actores poderosos (como se cita en Kiewe, 1994: xvii). El adjetivo presidencial no hace más que identificar el marco constitucional en el cual tiene lugar la crisis” (Pérez Liñán, 2007, p. 26).

Asimismo, María Matilde Ollier comprende que “las crisis presidenciales dan cuenta de la dinámica política de las democracias de baja institucionalización…de ahí que se apele al concepto de **democracia delegativa** acuñado por O’Donnell, cuyo rasgo saliente lo constituye la excesiva relevancia presidencial. Baja institucionalidad y preeminencia del Jefe de Estado conforman, desde mi perspectiva, dos caras de la misma moneda necesarias para explicar la inestabilidad presidencial” (Ollier, 2008: 74). Es decir, que a menor institucionalización de la democracia, mayor influencia del liderazgo presidencial en la dinámica política. De esta manera, se desprende una definición de *liderazgo presidencial* que “constituye la actividad que entraña la forma de gobernar del presidente, la cual implica los vínculos que éste entabla con los partidos, con los otros poderes del Estado y con la sociedad entendida de modo amplio” (Ollier, 2008: 76).

Siguiendo el argumento esgrimido por Ollier se considera pertinente tener en consideración la idea que plantea O’Donnell cuando refiere a que “las *democracias delegativas* con frecuencia sufren inflación alta, estancamiento económico, severas crisis financieras del Estado, enormes deudas públicas domésticas y extranjeras, creciente inequidad y agudo deterioro de las políticas sociales” (Ollier, 2008: 77). De esta manera, la autora entiende que en contextos de constantes dificultades económicas, un liderazgo presidencial que no cuenta con suficientes recursos, se convierte en una causa muy importante que determina una inestabilidad presidencial.

“El diseño de la inestabilidad presidencial plantea que el liderazgo presidencial débil deviene la causa motora, mientras las oposiciones política y social se convierten en las causas que, con una diferencia, promocionan la caída. En tanto la primera adquiere el rango de causa decisoria, la segunda toma la forma de causa demandante” (Ollier, 2008:91). De esta manera, siguiendo la línea de pensamiento de la autora, son tres las causas que configuran el mecanismo de inestabilidad presidencial: un liderazgo presidencial débil, una oposición política con capacidad para garantizar la secesión y una movilización social heterogénea contra el presidente quien se encuentra política y socialmente aislado e impopular.

Se puede hablar de una democracia delegativa estable cuando el presidente sabe ejercer y actuar en función de la concentración de poder que tiene en sus manos, es decir, que dispone de recursos objetivos y subjetivos que le facilitan el ejercicio del poder centralizado. Por el contrario, cuando no dispone de éstos últimos se encuentra en una situación incierta y peligrosa que lo puede llevar a su destitución. Es decir, un presidente puede ser removido de sus funciones cuando no pudo ejercer exitosamente esa concentración de poder que lo caracteriza.

Sin embargo, a pesar de que el éxito de su mandato depende de la cantidad de recursos con los que dispone y le confiere ciertas ventajas, en muchas ocasiones, se facilita la baja institucionalización que atenta contra la conformación de ciertas reglas. Es así que, en una democracia de baja institucionalización no sólo se pueden dar situaciones de inestabilidad presidencial sino que al mismo tiempo, pueden surgir patrones de estabilidad e incluso de éxito de un presidente. Esto explica la situación de varios países latinoamericanos en los cuales se encuentran democracias de baja institucionalización en las cuales surgen líderes carismáticos que logran ejercer de manera exitosa la concentración del poder contando con los recursos objetivos y subjetivos suficientes para mantenerse de manera estable en sus funciones (Ollier, 2008: 99).

En las democracias donde los controles recíprocos entre las instituciones son débiles, la prensa suelen convertirse en el principal vigilante del Ejecutivo, realizando un control horizontal o lo que (O’Donnell, 1994) llama una **accountability horizontal**. Por ende, es necesario formular que por accountability se entiende a la “capacidad para asegurar que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus conductas, es decir, que estén obligados a justificar y a informar sobre sus decisiones y a que eventualmente puedan ser castigados por ellas” (Peruzzotti y Smulovitz, 2001, p. 25).

Ambos autores hacen referencia a otro tipo de mecanismo vertical que implica formas alternativas de control político impulsado por las acciones de los ciudadanos y de los medios de comunicación. Se denomina accountability social e implica “un mecanismo de control vertical, no electoral, de las autoridades políticas basado en las acciones de un amplio espectro de asociaciones y movimientos ciudadanos, así como también en acciones mediáticas” (Peruzzotti y Smulovitz, 2001, p. 32). Esta forma de control puede manifestarse por medios institucionales como acciones legales o reclamos ante organismos de control, y a su vez, por medios no institucionales como manifestaciones sociales o reclamos a través de los medios de comunicación o en campañas mediáticas. A su vez, se puede dar en cualquier momento y no responde a un calendario político fijo, y surge en la medida en que haya un descontento que genere una movilización o protesta de sectores sociales organizados.

Teniendo presente lo planteado anteriormente, en el caso paraguayo el luguismo carecía de un actor político que pudiera ocupar las calles en su nombre ni tampoco de una riqueza estatal en términos económicos ya que en el país vecino, desde el periodo stronista hasta la actualidad, persistían los mismos dueños de la tierra que con sus ganancias extraordinarias mostraban la estructura de tenencia de tierras más desigual de América Latina.

Por otro lado, de acuerdo a lo planteado por Pérez Liñán, una vez que la crisis política influye en el régimen democrático pueden darse dos situaciones: un reequilibramiento o un quiebre. En este caso analizado se produce el primero ya que resulta en la continuidad de su existencia. Esto es lo que el autor reconoce como “crisis sin quiebre” en donde el primer patrón de desenlace es la remoción del presidente de su cargo. “Esto refiere a cualquier procedimiento que faculte al Congreso a remover al presidente por motivos legales, incluyendo el juicio político convencional” (Pérez Liñán, 2007: 104)

“Si la estabilidad descansa en liderazgos presidenciales cuyo éxito se halla en el ejercicio del poder concentrado y personalista que esas democracias producen en detrimento del fortalecimiento de las reglas, es decir, a expensas de la consolidación/institucionalización, la estabilidad que ofrecen los presidentes delegativos no solo no garantiza la calidad democrática sino que atenta contra ella. En el ejercicio exitoso del liderazgo delegativo se halla el problema central de la débil institucionalización. Éxito del presidente y desinterés/ fracaso en consolidar reglas son las dos caras de una misma moneda” (Ollier, 2008: 101)

Además, para el siguiente análisis es pertinente demarcar qué se entiende por **juicio político**. De acuerdo a lo planteado por Acuña (2012) “el juicio político es entendido como el conjunto de actos procesales previstos en la ley, que tienen como finalidad la aplicación de sanciones específicas atribuidas a conductas determinadas, en otras palabras, podemos expresar que es el vehículo procesal para la aplicación de la norma sustantiva en materia de responsabilidad política a los sujetos determinados por la propia Constitución” (p. 2) Por otro lado, el juicio político puede ser un “instrumento institucional mediante el cual el Congreso (a veces con acuerdo necesario del poder Judicial) puede remover al presidente de su cargo” (Pérez Liñán, 2007, p. 25-26). Sin embargo, a pesar de ser un recurso eminentemente político, debe mantener ciertas formalidades, reglas y procedimientos, y a su vez, respetar otros derechos fundamentales establecidos en la constitución en cuanto a la capacidad de defensa del acusado en cualquier tipo de juicio.

Además, es una manera de resolver las crisis entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo sin pasar por una crisis democrática. Siguiendo la línea argumentativa de Pérez Liñán, el juicio político se convierte en la principal herramienta con la que cuentan los legisladores para cargar contra el Ejecutivo ante un problema puntual. En definitiva, Pérez Liñán (2007) afirma “el juicio político es uno de los múltiples desenlaces posibles de una crisis presidencial” (p. 26).

Los numerosos casos de crisis presidenciales seguidos de juicio político que se sucedieron en América Latina en los últimos años venía a cuestionar el papel que se le había otorgado entre los intelectuales del presidencialismo al Congreso, como actor débil y subordinado al Ejecutivo, en donde la figura del presidente presuponía un poder casi supremo.

En este caso analizado, el proceso de juicio político no fue la causa de la caída del presidente paraguayo sino que fue el mecanismo por el cual se produjo su destitución.

No obstante, se considera fundamental tener en consideración el concepto de **“Golpe parlamentario”** que refiere a una sustitución fraudulenta de gobernantes orquestada y ejecutada por líderes parlamentarios. La misma indica una modalidad de ruptura de gobierno.

Esta definición entiende que no sólo las amenazas de intervenciones golpistas que pueden ser orquestadas por las fuerzas armadas u otros sectores son las únicas que atentan contra la democracia. En realidad, los diferentes tipos de fraudes que pueden surgir en una competencia democrática, en diversas sociedades, escapan a las situaciones tradicionales de colapsos representativos. En diversas ocasiones, crisis presidenciales que llevaron a la concreción de las destituciones, se valieron de herramientas democráticas o “legales” de manera tal que no comprometiera al mismo régimen democrático y, por ende, no pudiera referirse a un golpe de estado propiamente dicho.

Los golpes parlamentarios sólo ocurren en sistemas de democracia representativa. “En estos, la ruptura intenta preservar el efecto legal de las instituciones, la normalidad rutinaria de las operaciones, mientras altera la jerarquía de las preferencias gubernamentales, sustituyendo el indicador teleológico, la finalidad que, supuestamente, preside las decisiones subversivas” (Santos, 2017: 12). Se diferencia de los “reconocidos” golpes militares ya que no interfieren en las configuraciones propias de las instituciones y no alteran al régimen democrático como tal. Sin la presencia de un aparato militar, no se las reconoce como una salida habitual a una crisis de gran envergadura

Para el autor, los golpes parlamentarios son fenómenos genuinamente inéditos en la historia de las democracias representativas, incluidas el conjunto de aquellas denominadas clásicas, modernas, de masas, en proceso de consolidación o transición.

“Al contrario de los golpes militares -que, si tienen éxito, buscan desde luego consolidar las condiciones que los protegieron, desalojando a los oficiales opositores de posiciones de poder e introduciendo por la fuerza física, si es necesario, las modificaciones propicias a la estabilización; los golpes parlamentarios en las democracias representativas dispensan el liderazgo y la violencia institucional escandalosa, armada o jurídica”. (Santos, 2017: 16).

Por el contrario,

cautela aparentando virtud en la administración de las instituciones, en contraste también con los conocidos golpes civiles, que requieren transmutaciones legales ad hoc, prestando una aparente legitimidad a la ocupación fraudulenta del poder. La ceremonia del golpismo parlamentario contemporáneo mantiene casi intactos los ritos habituales, pero obedece a un guión especial en la proposición de leyes y en la utilización de rutinas conocidas para una extensa subversión política, económica y social del orden destituido”.

Estos golpes parlamentarios se valen de argumentos denunciando al gobierno en ejercicio por una violación comprobable de las reglas normales de la administración. Asimismo, sufren de una inherente inestabilidad que no desaparece con la sustitución de los políticos cuestionados.

El caso de Fernando Lugo en Paraguay no se sitúa como paradigmático, sino como un ejemplo actual del fenómeno que es el principal sujeto de investigación: el golpe parlamentario inscrito en democracias representativas de masas.

Por otro lado, teniendo presentes el objetivo general del trabajo de investigación se considera necesario formular una serie de conceptos que permitirán realizar un análisis sobre los medios de comunicación seleccionados. En primera instancia es necesario plantear que se entiende por periodismo a:

*“una práctica social que trasciende los límites de la mera reproducción y la difusión de contenidos mediáticos para instalarse en el ámbito de la construcción de sentido social. Se trata entonces de una herramienta que, lejos de encontrarse anclada de manera exclusiva en la retórica del relato, se inscribe en el marco de una constante puja por la apropiación de una hegemonía discursiva, capaz de incidir en los acontecimientos sociales de un país”* (Varela y Larsen, 2013: 3)

Los medios de comunicación cumplen un rol preponderante en la sociedad ya que son formadores de opinión que pueden incidir en la toma de decisiones y determinar qué noticias generaran notoriedad y cuáles pasarán al olvido. Dado el papel definidor que cumple la prensa, el lector sabrá que sucede en la realidad a partir de la elección de noticias que los mismos medios definen.

También cabe mencionar, la intencionalidad que tienen los medios para moldear realidades de acuerdo a sus representaciones, al mismo tiempo que contribuyen a la manutención del status quo en la sociedad. Al mismo tiempo que el periodismo intenta posicionarse en un ámbito de objetividad, intentando colocarse como un simple locutor de enunciaciones. Según Peruzzolo (2004) para colocarse en ese ámbito de neutralidad y como un simple locutor de discursos, el periodismo hace citaciones de fuentes, usa la tercera persona del singular y hace hablar a determinados actores sociales. Sin embargo, no hay que perder de vista los intereses políticos y económicos que influyen en el accionar de los medios de comunicación determinando una mayor o menor atención en las noticias en función de sus objetivos.

Otro elemento esencial para la realización del trabajo se basa en el análisis editorial de ambos diarios que darán cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del informe. Por esta cuestión, se considera elemental formular que la editorial “es un artículo sin firma que explica, valora y juzga un hecho noticioso de especial importancia. Es un juicio colectivo e institucional que se formula de acuerdo con una convicción que refleja la línea de pensamiento de cada periódico” (Gaido, 2007: 9)

Asimismo, las notas editoriales cumplen la función de dar una explicación a los hechos que se informan, destacando su importancia, mostrando sus antecedentes y contextualizándolos históricamente. Al mismo tiempo, pueden predecir situaciones futuras, formular juicios morales o de valor y llamar a la acción.

Rivadaneira Prada (2007) plantea diferentes tipologías que permiten clasificar a las notas editoriales a partir de la manera en la cual organizan la información y el modo en que las exponen a los lectores. Estas tipologías son:

- Expositivo: el editorialista enuncia hechos conectados desde un punto de vista particular, sin añadir conceptos que revelen una posición abiertamente definida.

- Explicativo: manifiesta las causas de los acontecimientos, relaciona los hechos en busca de una comprensión clara, a veces dialéctica, de las interrelaciones de los elementos del hecho.

- Combativo: es característico de las posiciones doctrinarias en pugna con otras: se vale de la denuncia oportuna, de la explicación unilateral, de la exposición de motivos y hechos cuidadosamente seleccionados.

- Crítico: hace las veces de juez en nombre de la “opinión pública”, cuida especialmente de labrar ante ese ente abstracto que dice representar una imagen de “imparcialidad” e “independencia” absoluta.

- Apologético: pertenece a los órganos oficialistas y tiene como fin hacer propaganda de sus acciones.

- Admonitorio: pretende el mantenimiento del equilibrio a través del cumplimiento de las normas. Su tono es calmo y reflexivo, llama a la concordia, al orden, exhorta el cumplimiento de las reglas y las normas.

- Predictivo: analiza situaciones y diagnostica resultados sociales y políticos, empleando métodos de interpretaciones causales.

A partir de lo anteriormente expuesto, se puede definir que un discurso periodístico implica la capacidad de formular un relato a partir de ciertos intereses, percepciones, valores y objetivos que tiene un diario en particular, en donde, el discurso que emiten refleja acontecimientos que son conocidos por la misma sociedad y, al mismo tiempo, van configurando y determinando su capacidad de ver lo que sucede en el mundo. Esto es así, ya que los diarios poseen la facultad de estar institucionalizados y contar con ciertos status que le den un rasgo de verosimilitud a sus noticias.

“La propia producción del discurso periodístico (desde la sociedad y para ella) lo configura como un discurso social. Se nutre de los acontecimientos que ocurren en la sociedad y ésta, para informarse de lo que sucede en ella, recurre a los medios de comunicación” (Castilgia, 2006:)

Son estos medios de comunicación quienes influyen en la configuración de la agenda política ya que cuentan con una selección de noticias que se colocan en el “orden del día” y llevan a una jerarquización de las mismas influyendo fuertemente en la percepción de importancia tanto de los lectores como de los políticos. “La agenda temática de los medios de comunicación crea relaciones de poder, partiendo de la base de que existe una fuerte vinculación entre la agenda de los medios de comunicación y la agenda pública, y retomando a Saperas, coincidimos en que es la primera la que inicia el proceso” (Castilgia, 2006)

El poder con el que cuenta la agenda temática es preconfigurar los temas de debate. “Durante ese proceso se olvidan ciertas cuestiones; se postergan a algunos sectores sociales; y se reiteran escenarios y personajes, dándoles mayor prestigio a ciertas instituciones y actores por sobre otros y erigiendo de esta manera líderes de opinión. También se visualiza la perspectiva del medio en los aspectos priorizados sobre una temática determinada y en la elección de las fuentes que se utilizan” (Mendoza Padilla, Elisandro, Gaetano, 2010).

De lo anteriormente mencionado se desprende la idea de que la comunicación y la capacidad de informar socialmente de lo que acontece, es un factor de poder esencial en el cual se configuran batallas y disputas por la apropiación de ciertas maneras de construcción de lo “real”.

Como plantea Pérez Liñán (2007), “las corporaciones de medios se determinan como los “guardianes de la moral pública”. Es por ello que el autor elabora la noción de **“escándalo mediático”** o **“escándalo político”** para referirse a noticias que revelan actos de corrupción o abusos de poder llevados a cabo por políticos. Pérez Liñán entiende por escándalo “acciones o acontecimientos que involucran cierto tipo de transgresiones que se dan a conocer a terceros y son lo suficientemente graves como para suscitar una reacción pública” (Thompson, 2000:13)

“La combinación de política democrática con el desarrollo de cadenas de televisión, el surgimiento de grupos corporativos de medios y la profesionalización de las redacciones generó mayores incentivos para el uso del escándalo como arma política por parte de los políticos” (Pérez Liñán, 2007: 113 y 114).

Ollier (2008) también hace referencia a la noción de “gran escándalo mediático” como uno de los determinantes de una situación de inestabilidad presidencial. “Cuando la impopularidad presidencial anexada al aislamiento se unió a la urgencia por resolver la crisis, la destitución se planteó como una solución, incluso desde la prensa” (p.80)

Uno de los puntos más importantes para mantener una postura agresiva con respecto al gobierno “de turno” es la competencia por los favores políticos. En un mercado de medios monopólicos, como sucede en Paraguay; las grandes corporaciones de medios y los políticos pueden establecer relaciones de cooperación. “El poder de desencadenar un escándalo es uno de los puntos más fuertes que las corporaciones mediáticas pueden traer a la mesa de negociaciones con los gobiernos” (Pérez Liñán, 2007: 128)

De esta manera, la aparición de noticias o acontecimientos que generen fuerte repercusión social que pongan en entredicho el poder y liderazgo del político en cuestión, tienden a multiplicarse o a ser más frecuentes cuando un gobierno es débil. Es esta cualidad, la que influye en la aparición de filtraciones o investigaciones por parte de la prensa que pueden afectar la popularidad de un gobierno socavando la reputación de un presidente y al mismo tiempo, generando nuevas revelaciones. “Un apoyo masivo al presidente puede desalentar la producción de escándalos mediáticos, mientras que la debilidad política puede iniciar una espiral de acusaciones y el descenso de la confianza pública” (Pérez Liñán, 2007: 203) ESTO LO PUEDO UTILIZAR COMO UNO DE LOS PUNTOS A OBSERVAR EN EL ANÁLISIS DE LOS CASOS

Esta noción de escándalo mediático está directamente relacionada con la idea que plantea Damián Fernández Pedemonte cuando conceptualiza la noción de “caso” que refiere a la interrupción de una sucesión, una ruptura de la normalidad. “Un caso se constituye cuando la representación en los medios de unos acontecimientos hace que emerja en el discurso un conflicto estructural latente, tapado hasta el momento por un discurso público dominante, de los políticos o de los mismos medios, que insiste en un conflicto coyuntural manifiesto de signo contrario. Asimismo, según el autor, esta noción del caso está directamente con la idea de *conflicto* que puede darse a un nivel coyuntural o de carácter estructural. “Los de carácter coyuntural tienen su fuente en un acontecimiento singular y engendran en el sistema político una tensión, pero pueden resolverse con decisiones políticas adecuadas o por la extinción natural de sus causas. Los de carácter estructural se inscriben en la estructura social como un elemento constitutivo” (Pedemonte, 2010: 23)

De esta manera, es a partir de la conceptualización de las nociones de caso y conflicto que Pedemonte (2010) elabora una **teoría del caso mediático conmocionante** para referirse al género de noticia que rompe con las rutinas de producción, circulación y recepción de las mismas.

Son los mismos medios de comunicación quienes presentan el **caso** como un caso destacado que rompe con la agenda que venía fijando la prensa. Además, mientras el caso está en el foco de atención de los periodistas, se empiezan a conocer los aspectos menos divulgados de las instituciones implicadas en el caso. A su vez, cuando el caso surge, aparecen numerosas hipótesis ya que los medios tienen más preguntas que certezas y, en donde, entre estas conjeturas surge una que se transformará en la de largo plazo y apunta a las causas y el conflicto central que emerge junto al caso.

Dentro de esta idea del caso mediático conmocionante se puede encontrar la noción, al igual que la que considera Pérez Liñán, de **escándalo mediático** en el cual consiste en el derrumbe de la reputación de personas públicas provocadas por la trasgresión a la moralidad estándar. Como señala Pedemonte “la proliferación de escándalos mediáticos guarda relación con la expansión del negocio de los medios. Desde el auge de la prensa masiva, los escándalos suministraron a los medios relatos con los que atraer la atención de los lectores” (Pedemonte, 2010: 62).

Uno de los puntos interesantes a analizar es el ciclo de vida de estos escándalos mediáticos y de qué manera se dieron en este caso a analizar. Siguiendo la línea de pensamiento del autor, este ciclo se inicia con una investigación periodística en la cual la revelación de un acto de corrupción es una condición necesaria para que se desate el escándalo. Es así que se produce una exposición pública de una “acción de transgresión moral” que pone en marcha un proceso de alegaciones y desmentidas que llevará a que los medios busquen nuevas pruebas o datos reveladores para aseverar el caso. En un segundo momento, los acusados iniciarán una batalla contra los medios con el objetivo de que el tema se vaya calmando en el ojo de la opinión pública con el paso del tiempo. Finalmente, el caso termina con la admisión de culpabilidad, una dimisión, despido o un proceso de juzgamiento. Al mismo tiempo, este desenlace puede generar un acontecimiento mediático. Luego, con el tiempo, sobreviene la reflexión y la narración de historias relacionadas al caso.

Además, estos casos periodísticos cumplen una función política ya que instalan un tema que obliga a los políticos a actuar ya sea discursivamente o por medio de la acción. Estos casos mediáticos abren un debate público que se cierra simbólicamente en los mismos medios, aunque las causas de su aparición no se hayan extinguido. En el caso paraguayo el surgimiento de rumores y las posteriores revelaciones en torno a la paternidad de Fernando Lugo, siendo que venía de ser un ex obispo católico, generó una gran repercusión mediática y política que obligó al presidente a actuar no solo discursivamente sino también reconociendo rápidamente su paternidad, colocándole en el ojo de la escena política a pocos meses de iniciado su mandato presidencial.

Sin embargo, es importante señalar como plantea María Matilde Ollier (2008) que a pesar de que los escándalos influyen sobre la credibilidad presidencial, por sí solos no alcanzan para derrocar a un presidente. Es decir, ningún caso de destitución política contaba con un éxito económico indiscutido o que fuera percibido por la ciudadanía. Los escándalos mediáticos sin duda distorsionan y enemistan a la opinión pública con el Jefe de estado pero no son ellos la cusa impopular más importante que determinan su destitución.

ANÁLISIS COMPARADO: la importancia del análisis comparado y cuáles son los alcances espaciales y temporales de los casos seleccionados en la comparación

HIPÓTESIS QUE PUEDEN SER INTERESANTES PARA EL TRABAJO:

* “Los dueños de la prensa hegemónica proveyeron de una narrativa de la crisis y construyeron las representaciones e ideología que justificaron el juicio político a Fernando Lugo en 2012”
* “Los medios de comunicación se convierten en dispositivos privilegiados para proveer de las representaciones e ideología golpista imprescindibles para demostrar la necesidad del juicio político y su posterior justificación”.

## JUSTIFICACIONES EN LA ELECCIÓN DE LOS MEDIOS:

La selección de estos diarios responde a su importancia en la prensa paraguaya no sólo por el número de sus lectores sino por su capacidad de influencia en el ámbito de la política y de la economía ya que sus dueños son reconocidos empresarios paraguayos que poseen ciertos intereses que responden al buen desarrollo de sus negocios.

En Paraguay el 97% de la propiedad de los medios se encuentra en manos privadas y conforma un bloque hegemónico que determina la agenda del país. Apenas el 2% es comunitario que no cuenta con un margen normativo y presupuestario para desarrollarse; y luego sólo el 1% es público. “El cerrojo informativo, la uniformidad narrativa y la perspectiva única son elementos claves de la construcción comunicacional y simbólica del país” (Halpern, 2009: 543)

Los diarios comerciales más importantes en Paraguay son ABC Color, Última Hora y La Nación. Para el siguiente trabajo es necesario tener presente que el diario ABC Color es el medio escrito de más tirada en Paraguay y fue fundado durante la dictadura de Stroessner por Aldo Zucolillo, actual presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). El grupo Zucolillo es también socio de Cargill Paraguay, una de las trasnacionales más importantes del mundo en el ámbito de los agronegocios, agrupada además en la Unidad de Gremios de la Producción. El Grupo Zucolillo maneja varias empresas, entre ellas Financiera Atlas SA, Constructora Atlas SA, Ferretería Americana SA, Shoping Mcal. López, estaciones de servicio ZUSA, Inmobiliaria del Este, Tabacalera Pety SA, Editorial Mercurio, entre otras

De acuerdo a lo planteado por Varela y Larsen (2013), el diario ABC Color no es un diario que tenga gran alcance ya que no es leído por los sectores populares; sin embargo, es un medio de comunicación que logra instalar la línea editorial a través de la reproducción de otros medios como la televisión y la radio. Todos los programas de televisión de la mañana arrancan con la lectura de las tapas del ABC.

Por otro lado, el diario Última Hora es uno de los medios de mayores tiradas del país y la principal competencia del diario ABC Color. Este diario surgió en 1973 bajo el nombre de La Tarde, luego dada a algunas modificaciones en el directorio pasó a denominarse Ultima Hora. Al mismo tiempo, este diario pertenece al grupo Antonio Vierci quien es un empresario que no tiene una intencionalidad política partidaria reconocida. Está vinculado a los juegos de azar y es dueño de una serie de medios de prensa que incluyen diarios, revistas y radios. Además tiene una serie de franquicias como Stock, Superseis, Burger King, BabyCottons, entre otros.

Ambos diarios son leídos por determinados sectores sociales en los cuales su popularidad y consumo disminuye en función del nivel socioeconómico del lector. “Última Hora es el diario más leído en el nivel socioeconómico alto, con 51%, ABC tiene 43%”

Sin embargo, no es posible precisar con exactitud el número de tiradas de ambos diarios ya que hay una ausencia de datos oficiales aunque Segovia (2010) formula que la tirada diaria de Última Hora oscila entre 15000 y 25000 ejemplares diarios según el periódico de análisis online “E’a” y el sitio “Paraguay Global”

# MARCO METODOLOGICO

(Extraido de la tesis de Pamela Gaido)

“Se realizará unos abordajes sociosemiotico de la prensa entendiendo a los medios de comunicación como un conjunto de significaciones que se manifiestan a través de los textos, considerados donde se produce el sentido y se desarrollan las prácticas significantes. Es así que se intentará explorar la situación comunicativa y las condiciones de producción de la significación desde los discursos que la producen”.

“Para el análisis de las notas editoriales se hará un relevamiento de cuáles son las estrategias discursivas que el diario utilizar para crear ciertos efectos de sentido como así también las modalidades discursivas que dan cuenta de la relación entre un enunciado y el sujeto que lo produce. Además se tendrán en consideración las técnicas argumentativas utilizadas y las modlizaciones a través de las cuales el diario introduce una perspectiva accional, vinculada con el hacer de cada sujeto. Estas categorías mencionadas refieren a que en el análisis se comprenderán a las notas editoriales como **discursos políticos argumentativos**. Esto último implica que estos discursos tienen como objetivo principal provocar la adhesión de aquellas personas a las cuales están dirigidas estas notas, no necesariamente sean claramente identificables. Esta idea de la adhesión del público, no es el único fin de estos textos argumentativos ya que en muchos casos, lo que se intenta es lograr algún tipo de acción o una cierta predisposición para generar una acción.

En el siguiente análisis se intentara comprender la significación como el resultado de estrategias discursivas que se conciben como un sistema organizado de significaciones articuladas y articuladoras de sentido social”.

**(Determinar periodo tomado en cada caso). Para Paraguay me gustaría realizar el corte a partir del 2009 ya que a partir de los “encontronazos con los liberales, la cuestionada vida personal de Lugo y la adopción de una política partidaria del Mercosur y la Unasur entendida como sujeción a los ideales chavistas, llevaron a que se lleve una campaña mediática anti-Lugo que ya desde ese entonces reclamaba su juicio político**

**En Brasil aun no definí desde qué momento realizaré el corte temporal de análisis.**

## MARCO LEGAL

Antes de reaizar cualquier tipo de análisis es necesario plantear que la figura de juicio político se encuentra establecida en el el art. 225 de la Constitución Nacional de Paraguay, la cual establece que:

“El Presidente de la Republica, el vicepresidente, los ministros del Poder Ejecutivo, los ministros de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General del Estado, el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la Republica, el Subcontralor y los integrantes del Tribunal Superior de Justicia Electoral, solo podrán ser sometidos a juicio político por mal desempeño de sus funciones, por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos o por delitos comunes.

La acusación será formulada por la Cámara de Diputados, por mayoría de dos tercios.

Corresponderá a la Cámara de Senadores, por mayoría absoluta de dos tercios, juzgar en juicio público a los acusados por la Cámara de Diputados y, en su caso, declararlos culpables, al solo efecto de separarlos de sus cargos. En los casos de supuesta comisión de delitos, se pasaran los antecedentes a la justicia ordinaria” (extraído de la Constitución Nacional Paraguaya).

La lectura de este artículo permite analizar si efectivamente en el proceso de destitución de Fernando Lugo se cumplieron las condiciones establecidas en la Constitución que permitirán establecer la legalidad o no del proceso llevado a cabo por el Congreso paraguayo.

Otro punto fundamental de análisis refiere al Libelo Acusatorio expedido por el Congreso paraguayo en el cual se establecieron cuáles fueron los motivos esenciales por los que se había iniciado un proceso de juicio político a Fernando Lugo. El mismo formula la resolución de la cámara de diputados nº 1431/2012 Art. 1º inc. c que plantea en su conclusión lo siguiente:

*El Presidente de la Republica Fernando Lugo Méndez ha incurrido en mal desempeño de sus funciones en razón de haber ejercido el cargo que ostenta de una manera impropia, negligente e irresponsable, trayendo el caos y la inestabilidad política en toda la República, generando así la constante confrontación y lucha de clases sociales, que como resultado final trajo la masacre entre compatriotas, hecho inédito en los anales de la historia desde de nuestra independencia nacional hasta la fecha, en tiempo de paz.*

Esta acción por parte de los congresistas de recurrir a instrumentos legales para legitimar la destitución del presidente se relaciona con lo que plantean Carbone y Soler (2012) “en aras de legitimar la legalidad del golpe de estado, sus responsables se preocuparon por articular las tramas del sentido político a través de la utilización de las herramientas legales habilitadas por la Constitución y, con ellas, presentar una impecable continuidad institucional” (p. 29)

ANTECEDENTES HISTORICOS EN AMBOS PAISES

“El intento de revocación del mandato presidencial mediante esta modalidad, no es un caso aislado en la historia reciente del estado guaraní. Por el contrario, en el año 1999 el Presidente Raúl Cubas Grau fue acusado de corrupción por el Congreso y antes de iniciarse el juicio, solicitó asilo político a Brasil y huyó del país. En el año 2003 el Presidente Luis Gonzales Machi, sucesor de Cubas, también debió afrontar la posibilidad de ser removido por medio de un juicio político, aunque esta vez no se logró remover al Presi-dente. De los 30 votos necesarios para declararlo culpable, sólo se consiguieron 25, razón por lo cual continuó en su cargo” (Extraído de la tesis Barolin Ezequiel)

(Extraído del texto “el «impeachment» en américa latina: argentina, brasil y venezuela por Mario D. Serrafero)

BREVE CARACTERIZACION DE AMBOS PAÍSES

Paraguay es un país con características de larga data muy importantes: tiene una distribución demográfica mayoritariamente rural en donde hay un peso decisivo de la producción agraria en la composición del PBI: Gobiernos “fuertes”, recurrentes golpes de estado, procedimientos electorales fraudulentos y débiles prácticas y tradiciones democráticas. Entre 1814 hasta 1989 (175 años) 95 fueron gobernador por solo cinco hombres. (Francia, Carlos Antonio López, Francisco Solano López, Higinio Morínigo y Stroessner). Desde 1870 a 1954 que comienza el gobierno de Stroessner se sucedieron 44 presidentes de los cuales 24 fueron derrocados por acciones violentas y a pesar, de que solo 9 de ese total fueron militares, la mayoría tenía una relación estrecha con las fuerzas armadas. Esto permite vislumbrar que en Paraguay persiste una cultura política más autoritaria que en el resto de los países latinoamericanos.

La dinámica partidaria estuvo marcada hasta el 2008 por dos partidos tradicionales que se alternaron en el poder mediante golpes de Estado o estrategias dudosamente democráticas. Esto se ejemplifica en el caso de Stroessner: el mismo partido articuló la dictadura primero y su derrumbe y la transición después.

En las elecciones del año 2008, los partidos políticos tradicionales enfrentaron una coyuntura crítica, cuando nuevos movimientos sociales fueron apareciendo donde esos partidos dejaban espacios vacantes. Estos nuevos espacios permitían el surgimiento de nuevas expresiones políticas que se distinguieron por ser programas vinculados a la imagen de algún líder carismático a lo *weberiano*, por sobre identidades políticas partidarias tradicionales.

UNA SIMILITUD ENTRE AMBOS CASOS REFIERE A LA ALIANZA PARTIDARIA DE AMBOS PARA LLEGAR AL PODER: EN EL CASO PARAGUAYO LA ALIANZA PATROTICA PARA EL CAMBIO Y EN EL CASO BRASILEÑO, LA ALIANZA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES CON EL PARTIDO DE MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO BRASILEÑO CON LAS FIGURAS DE FEDERICO FRANCO EN PARAGUAY Y MICHEL TEMER EN BRASIL. (revisar)

Ideas que pueden ser utilizadas o no:

- Inversión veridictiva de Leonor Arfuch (Pedemonte, 2010: 92)

- Estrategias discursivas: repetición, conexión entre hechos (Pedemonte, 2010: 85)

- El proceso persuasivo del discurso periodístico: cifras, horas, citas de testigos, la construcción de una estructura relacional sólida para los hechos. (Pedemonte, 2010: 98)

* Texto de Varela y Larsen: El principal arma de los golpistas en relación a la prensa, fue la inclusión de los mismos periodistas en una demarcación ideológica que sanciono el espacio hegemónico de construcción del nuevo aparato institucional. Un mecanismo impulsado y fomentado en las redacciones como forma de consolidar y ampliar el consenso, hacia adentro para sostener el trabajo hacia afuera

# REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Acuña, L. M. J. (2012) *El Juicio Político como mecanismo de control constitucional.* Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay Nº 1, pp. 1-24. Recuperado de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaparaguay/article/view/1674>

Barolín, E. (2014). *La Crisis Presidencial del año 2012 en Paraguay: sus vinculaciones con la OEA, el Mercosur y la UNASUR* (Licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad Nacional de Rosario.

Benitez Almeida, M., y Orué Pozzo, A. (2014). *Representación de Fernando Lugo a través del discurso mediático: Análisis de los titulares informativos del diario Última Hora*. SURES, (4), 64-78.

Carbone, R y Soler, L (2012) *Franquismo en Paraguay: el golpe.* Buenos Aires: El 8vo Loco.

Castells, Carlos y Castells, Mario (2012) *Postergación democrática y crisis de gobernabilidad en el Paraguay: una perspectiva marxista revolucionaria*. Revista Paraguay de las Ciencias Sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay Nº1, pp.25-55

Castilgia, M. (2006). Rol hegemónico del diario en la instalación de la agenda temática. *Red Nacional De Investigadores En Comunicación*, (10). Recuperado de http://redcomunicacion.org/rol-hegemonico-del-diario-en-la-instalacion-de-la-agenda-tematica/

Cerna Villagra, Sarah y Solís Delgadillo, Juan Manuel (2012) *Las tenazas del patrimonialismo paraguayo: la crisis institucional de 2012 a la luz de las elites parlamentarias.* Revista Paraguay de las Ciencias Sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay Nº1, pp.56-78.

Fernández Pedemonte, D. (2010) *Conmoción pública: los casos mediáticos y sus públicos.* (1a ed.). Buenos Aires: La Crujía

Gaido, P (2007) *La construcción discursiva de la noción de inseguridad ciudadana en los espacios de opinión del diario La Capital de Rosario* (Licenciatura en Comunicación Social). Universidad Nacional de Rosario.

Galeano Monti, José (2012) *Lo que leemos y creemos: análisis de la información de la prensa escrita paraguaya durante el golpe de estado parlamentario a Fernando Lugo.* Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay, n° 1, pp. 78-90.

Halpern, G. (2013). Debate I. Paraguay, golpe de estado y después. En Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), *Derechos Humanos en Argentina: informe 2013* (1a ed., pp. 541-568). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. Recuperado de: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/06/IA2013.pdf

López, Magdalena (2010) *La democracia en Paraguay: Un breve repaso sobre los partidos políticos tradicionales, el sistema electoral y el triunfo de Fernando Lugo Méndez.* Revista Enfoques Vol VIII- N°13, pp. 89-106

Lucca, J. B. y Pinillos C. (2015) *Decisiones metodológicas en la comparación de fenómenos políticos iberoamericanos*. Documentos de Trabajo Instituto de Iberoamérica, 2015 no. 25. Recuperado de <http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/gps/DocumentoTrabajo%2325_LuccaPinillos_final.doc.pdf>

Martínez Escobar, Fernando (2013) *El eje izquierda-derecha en el sistema de partidos políticos del Paraguay.* Revista Paraguay de las Ciencias Sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay Nº2, pp. 1-25. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

McCombs, M. y Evatt, D. (1995). *Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting.* Comunicación y Sociedad, 8, 1.

Mendoza Padilla, M., Elisandro, L., & Gaetano, L. (2010). La construcción de la noticia, una forma de legitimar hechos e ideas. Red Nacional De Investigadores En Comunicación.

Nickson, Andrew (2008) *Una oportunidad para Paraguay: Los desafíos de Fernando Lugo.* Revista Nueva Sociedad Nº 216 julio-agosto 2008.

O’Donnell, Guillermo. (1997) *“¿Democracia delegativa?”,* en Contrapuntos. Paidós. Disponible en versión digital en: <http://www.journalofdemocracyenespanol.cl/pdf/odonnell.pdf>

O’Donnell, Guillermo. (2002) *“Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones”*. En PeruzzottI, Enrique y Smulovitz, Catalina (eds.). Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas. Temas. Buenos Aires, pp. 87-102.

Ollier, M. M. (2008). *La institucionalización democrática en el callejón: la inestabilidad presidencial en la Argentina (1999-2003)*. América Latina Hoy, (49). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/308/30804905/>

Palau Viladesau, Tomás (2010) *La política y su trasfondo: El poder real en Paraguay.* Revista Nueva Sociedad Nº 229 septiembre-octubre 2010.

Pérez-Liñán, A. (2009). *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina* (1a ed.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Richer, Hugo (2012) *Seis preguntas y seis respuestas sobre la crisis paraguaya*. Revista Nueva Sociedad Nº 241 septiembre-octubre 2012.

Rodríguez, José Carlos (2009) *El cambio frágil de Paraguay: La esperanza y las dificultades de Fernando Lugo*. Revista Nueva Sociedad Nº 220 marzo-abril 2009

Santos, W. (2017). *A democracia impedida*: *o Brasil no século XXI*. (1a ed.). Rio de Janeiro: FGV Editora

Schembida, Rómulo Esteban (2012) *Las bases de la inestabilidad: cultura e instituciones políticas en Paraguay* Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay, nº 1, pp. 121- 144. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Universidad de Buenos Aires Argentina. Disponible en: <http://www.grupoparaguay.org/revista>

Serrafero, M. D (1996) *El “Impeachment” en América Latina: Argentina, Brasil y Venezuela*. España, Revista de Estudios Políticos. Nueva Época, Núm. 92 Abril-Junio

Soler, L., y Nikolajczuk, M. (2017). *Actores económicos y medios de comunicación. El golpe parlamentario a Fernando Lugo (2012)*. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, (136), 263-279. Recuperado de: <http://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/3263>

Soler, Lorena (2011) *Paraguay: cuando la novedad no es el resultado. El proceso político que construyó a Fernando Lugo*. Revista Nueva Sociedad Nº 231 enero-febrero 2011.

Soto, Liliana (2012) *Por qué Paraguay retrocedió 60 años en solo 30 horas.* Revista Nueva Sociedad. Democracia y Política en América latina, Buenos Aires.

Varela, J. y Larsen, F. (2013). *El trabajo periodístico en Paraguay: el Golpe de Estado de 2012 y los modos de resistencia al discurso hegemónico*. Revista Electrónica Sobre Ciencias Sociales Desde La Comunicación Y La Cultura, (Vol. 1, Núm. 29). Recuperado de https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/1961

Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *Discurso político y prensa escrita: la construcción de representaciones sociales: un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Barcelona: Gedisa.